

CERTIFICADO N°77 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°44 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 20 de febrero de 2026, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta del concejo, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Adjudicar la Propuesta Pública N°80/2025 denominada "Servicio de arriendo de dos camiones aljibe, para el retiro, transporte y reparto de agua potable para consumo humano a sectores con inaccesibilidad en la comuna de Villa Alemana", al oferente Sociedad Agrícola y Comercial El Almendro Limitada, RUT N°76.000.258-5, por un monto mensual de \$19.600.014, Impuesto Incluido y por un plazo de 12 (doce) meses a partir de la firma del acta de inicio del servicio.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la citada licitación.

Se extiende el presente certificado para la Secretaria Comunal de Planificación, Departamento Jurídico, Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 20 de febrero de 2026



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
VILLA ALEMANA

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal